



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 23 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120220000300	Ejecutivo	Clara Ines Ruiz Perez	Olga Eugenia Osorio Garcia	23/02/2022	Auto Decide - Citacion Acrredor Hipotecario (22-02-2022)
05101310300120200001700	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda	Francisco Cristobal Urrego Vargas	23/02/2022	Auto Decide - Traslado Avaluo
05101310300120160008000	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	John Fredy Gomez Herrera, Gilma Sofia Gomez Muñoz	23/02/2022	Auto Decide - En Conocimiento Informe Secuestre
05101310300120160001700	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia Sa	Simon Eugenio Bolivar Galeano	23/02/2022	Auto Decide - Requiere A Demandante
05101310300120200008500	Ejecutivo Hipotecario	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Gustavo Hernan Rodriguez Vallejo	23/02/2022	Auto Decide - Aprueba Liquidacion Costas

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

c89a29e6-4934-4e08-896e-84cb03ab5f61



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Ciudad Bolivar

Estado No. 23 De Jueves, 24 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05101310300120200002200	Verbal	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Letty Gonzalez Lizcano, Herederos Indeterminados De Roberto Agudelo Solis , Herederos Roberto Agudelo Solis	23/02/2022	Auto Decide - No Accede A Emplazamiento, Designa Curador, Requiere

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NANCY DE MARÍA ARIAS RESTREPO

Secretaría

Código de Verificación

c89a29e6-4934-4e08-896e-84cb03ab5f61